

## CUOTA. DEVENGO

## Artículo. 5

1. La cuota tributaria se determinará en función de la tarifa siguiente:

a) Usuarios Equipos (conexión Internet y uso de Equipos excepto consumibles)

- Precio uso equipo	2'00 euros/hora
- Precio bono 10 horas	11'20 euros.
- Precio hora con tutor	14'90 euros.
- Empadronados, menores 18 años y con carnet joven precio bono anual (libre horas)	17'70 euros.
- Empadronados, con 18 años o mas, precio bono anual (libre horas)	35'60 euros.
b) Copias Impresión	
- Copia láser b/n A4 unidad	0'12 euros.
- Copia chorro tinta color papel normal A4	0'75 euros.
c) Digitalización Fotografía	
- Papel A4	0'35 euros.
d) Grabación en soporte CD-ROM	
- Grabación unidad	1'50 euros.
- CD marca / unidad	0'85 euros.
e) Alquiler uso de la Sala para eventos	
- 8 puestos de trabajo operativos	185 euros/4 horas

## g) Cursos

El precio de los cursos que se impartan en el Centro será fijado por la Alcaldía, dando cuenta a la Comisión Informativa.

Nº 23.- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA GUARDERÍA MUNICIPAL

Se modifica el artículo 4, que queda redactado como sigue:

## Artículo 4º.- TARIFAS.-

La cuantía de la Tasa regulada en esta Ordenanza es la fijada en las tarifas contenidas en el párrafo siguiente:

MATRÍCULA	21 euros/niño
ESTANCIA MENSUAL	21 euros/niño, mediante recibos trimestrales.

Polanco, 1 de diciembre de 2008.–El alcalde, Julio Cabrero Carral.

08/16548

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### \_\_\_ 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES \_\_\_

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Resolución de nombramiento de presidente y vicepresidente del Consejo de Jóvenes.*

En cumplimiento del artículo 70.2 del Reglamento orgánico de Participación Ciudadana, el Pleno de la Corporación, reunido en sesión ordinaria el 27 de marzo de 2008, aprobó el Reglamento del Consejo de Jóvenes, en donde se concreta su organización, composición y funcionamiento.

El artículo 4.1 de citado Reglamento del Consejo de Jóvenes establece que el presidente del Consejo será el alcalde de Santander o el concejal en quien delegue; y el artículo 5.1 a) de dicho texto reglamentario indica que el cargo de vicepresidente primero recaerá en un concejal del Ayuntamiento de Santander designado libremente por el presidente.

Por lo expuesto, esta Alcaldía, en su condición de presidente del Consejo de Jóvenes, adopta la siguiente

#### RESOLUCIÓN

1º) Nombrar a don Samuel Ruiz Fuertes, concejal de Juventud del Ayuntamiento de Santander, presidente del Consejo de Jóvenes; quien asumirá las funciones relacionadas en el artículo 4.2 del Reglamento del Consejo de Jóvenes.

2º) Nombrar a don César Torrellas Rubio, concejal de Cultura del Ayuntamiento de Santander, vicepresidente primero del Consejo de Jóvenes; quien sustituirá al presidente en casos de vacante, ausencia o enfermedad, y realizará las funciones que éste le delegue.

Santander, 1 de diciembre de 2008.–El alcalde (firma ilegible).–El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (firma ilegible).

08/16471

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Anuncio de procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación de los contratos de suministro que se indican:*

## 1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Educación.
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Coordinación y Política Educativa.
- Número de expediente: H09SUM2021.  
H09SUM2047.

## 2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto:  
H09SUM2021: Butacas IES "Jose María Pereda" y "Villajunco" de Santander.

H09SUM2047: Dos máquinas electroerosión por hilo para el IES "Miguel Herrero Pereda" de Torrelavega y Centro Integrado número 1 de Santander.

## b) Número de unidades a entregar:

H09SUM2021: 624 Butacas IES "Jose María Pereda" y 224 butacas en IES "Villajunco" de Santander.

## H09SUM2047: Una máquina en cada centro.

## c) División por lotes y número: No existen.

d) Lugar de entrega: H09SUM2021: IES "Jose María Pereda" e IES "Villajunco" de Santander.

H09SUM2047: IES "Miguel Herrero Pereda" de Torrelavega y Centro Integrado número 1 de Santander.

## e) Plazo de entrega: Dos meses.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinario.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Varios criterios de valoración.

## 4. Presupuesto base de licitación:

H09SUM2021: 196.736,- euros (IVA incluido).

H09SUM2047: 228.000,- euros (IVA incluido).

## 5. Garantía provisional:

Dispensada.

## 6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación y en la página web: [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es) (contratación administrativa-perfil de contratante).

## b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

## c) Localidad y código postal: Santander - 39010.

## d) Teléfono: 942 208 107.

## e) Telefax: 942 208 162.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día 7 de enero de 2009.

## 7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la que se indica en el pliego cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del día 7 de enero de 2009.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro de la Consejería de Educación.

2. Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

3. Localidad y código postal: Santander - 39010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: 29 de enero de 2009.

e) Hora: A las 10:00 horas.

f) Otras informaciones: La Mesa de Contratación, el día 13 de enero de 2009, calificará la documentación presentada en el sobre "A" a los efectos indicado en la cláusula 5.2 del pliego de cláusulas administrativas y se publicará el resultado en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y en la página web "www.cantabria.es" (perfil del contratante) a efectos de notificación. La Mesa de Contratación el día 20 de enero de 2009 abrirá, en acto público a las 10:00 horas, la documentación técnica correspondiente a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas matemáticas.

La Mesa de Contratación el día de la apertura de ofertas económicas propondrá, en acto público, la adjudicación de los suministros.

10. Gastos de anuncio: Serán a cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es) (Contratación Administrativa-Perfil de contratante).

Santander, 9 de diciembre de 2008.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

08/16644

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Anuncio de procedimiento abierto, para la adjudicación del servicio de redacción del proyecto de Centro Docente de Educación Secundaria y Programas de Cualificación Profesional Inicial (P.C.P.I.) en Suances.*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Centros.

c) Número de expediente: I09ASI2055.

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Redacción del Proyecto de Centro Docente de Educación Secundaria y Programas de Cualificación Profesional Inicial (P.C.P.I.) en Suances.

a) Lugar de ejecución: Suances.

b) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 200.000,00 euros (IVA incluido).

5. Garantía provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

c) Localidad y código postal: Santander - 39010.

c) Teléfono: 942 208 106.

d) Fax: 942 208 162.

e) Página Web: [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es) (Contratación Administrativa/ Perfil del contratante).

7. Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista:

a. Clasificación: No se exige.

b. Solvencia económica y financiera: Según se indica en la cláusula I.L del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 13 de enero de 2009.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. ° Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.

2. ° Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

3. Localidad y código postal: Santander - 39010.

10. Apertura de ofertas y propuesta pública de adjudicación.

a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación

b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: El día 6 de febrero de 2009.

e) Hora: A las 10:00 horas.

11. Otras informaciones: La Mesa de Contratación, el día 19 de enero de 2009 calificará la documentación presentada en los sobres "A" a los efectos indicado en la cláusula 9.2. del pliego de cláusulas administrativas y se publicará el resultado en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y en la página Web: [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es). (Contratación Administrativa / Perfil del Contratante), a efectos de notificación. La Mesa de Contratación el día 27 de enero de 2009 abrirá en acto público, a las 10:00 horas la documentación técnica correspondiente a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas matemáticas.

12. Gastos de anuncio: Serán a cuenta del adjudicatario.

13. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es) (Contratación Administrativa/ Perfil del contratante).

Santander, 9 de diciembre de 2008.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

08/16645